



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN
TA Y VNO.**

*Copia del Título Arz. de
Don Sancho Amaya*

Don Fern. por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Yslas, y tierra firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milan, Conde de Alsperg, de Flandes, Tirol, y Barcelona Señor de Vercaia, y de Molina. Por quanto yo el Rey mi Padre, y Señor (que esta en Plena) por Despacho de diez, y nueve de Diciembre de mil setecientos veinte, y nueve, hizo merced a D.ⁿ Bern. de Saramo de donde el Título de Regidor de la Villa de Yecla en lugar de Juan Sorano, para que lo fuese por Vienes del Pinculo, que este fundo, y por los dias de la Villa de D.ⁿ Juan Puche de Torres, y su Posedor, Perpetuo por Juro de Heredad, y con otras Calidades, y Condiciones en el dho Título declaradas segun mas largo en el, a que me refiero. Se contiene; y haora por parte de vos D.ⁿ Don Sancho Amaya, y Sorano, mi Regidor, que avia sido de la misma Villa, me avido otra Relacion, que por el fallecimiento del dho D.ⁿ Juan Puche de Torres avia recaido el referido Viensulo, y este Oficio en D.ⁿ Juan Sorano su hijo Primogénito, el que se tenía noticia avia mucho tiempo, murio en mi Real Servicio, por lo que se acuerda por Lazaro Calpena, Procurador de causas del Numero de dha Villa, y Curador judicial de D.ⁿ